

	ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA OFICINA REGISTRAL AREQUIPA N° Partida: 01067195
	<p align="center">INSCRIPCION DE ASOCIACIONES</p> <p align="center">JUNTA DE USUARIOS DE LA JOYA NUEVA DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA JOYA</p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTOS
 B000015

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Acta de Sesión de consejo Directivo de fecha 23/04/2017 certificada por Notario Público de la ciudad de Arequipa Dr. Fernando Begazo Delgado el 07/06/2017; se acordó por unanimidad:

NOMBRAR como apoderada a **JENNY JUANA LOPEZ CUEVAS** identificado con D.N.I N° **29579610** con las atribuciones y facultades que deberá desarrollar de forma conjunta con el presidente del consejo directivo **JOSE LUIS DEL CARPIO DEL CAPRIO**, siendo dichas facultades las siguientes:

- 1.- Autorizar la apertura y cierre de cuentas en las entidades del Sistema financiero nacional daño cuenta al consejo directivo
- 2.- Realizar operaciones crediticias y financieras en general pudiendo retirar sumas de dinero realizar sobregiros aceptar girar o endosar o suscribir cheques y demás títulos valores respectivos warrants cartas fianzas
- 3.- Ser depositario y custodio del patrimonio de la junta de usuarios
- 4.- Controlar la cobranza de la tarifa y retribución económica en forma puntual
- 5.- Supervisar la gestión economía/financiera de la Junta de Usuarios
- 6.- Supervisar la elaboración de los estados financieros

El acuerdo obra a fojas 01 03 y 04, en el libro de Actas de sesión del consejo directivo, debidamente legalizado por Notario de Arequipa Dr. Fernando Begazo Delgado con fecha 12/04/2017, bajo el Registro 1721 - 2017

El título fue presentado el 08/06/2017 a las 10:18:04 AM horas, bajo el N° 2017-01207712 del Tomo Diario 2017. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009513-262.-AREQUIPA, 14 de Junio de 2017.



(Firma manuscrita)
FRANCISCO JOSE VELGAS PAREDES
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
CONVANIA01

Fecha Actual:
15/01/2018 15:03

No tiene validez para ningún trámite judicial u otros

